

Número: 2023000003588
Fecha: 22-06-2023



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA AL-04/2023 PARA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)**

Escala

Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Esp. Agropecuaria
Servicio General de Apoyo a la Investigación
División de Experimentación Animal/Sº de Experimentación Animal

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023**

Finalizada la valoración de las personas que se presentaron, para formar parte de la ampliación de una lista de espera para cubrir con carácter temporal puestos de la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Esp. Agropecuaria, Servicio General de Apoyo a la Investigación, División de Experimentación Animal/Sº de Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Valoración ha acordado:

PRIMERO.- Establecer una nota de corte de 20 puntos para superar el proceso selectivo.

SEGUNDO.- La Comisión de Valoración, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las candidatas, no considera necesario realizar prueba práctica ni entrevista.

TERCERO.- Proponer a la personas abajo relacionada para formar parte de la ampliación de la lista de espera:

Nº orden	Apellidos y nombre
1	ALBIZU MONLEÓN, JARA

CUARTO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

QUINTO.- El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:
<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Sergio Alierta Nicodemus, Presidente de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8469b502d8d7355880478bd59a0787cd>

CSV: 8469b502d8d7355880478bd59a0787cd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ALIERTA NICODEMUS	Presidente Comisión de valoración	22/06/2023 12:10:00	